

Jamundí, Febrero 8 de 2023

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL JAMUNDI
E S D.

Ref.: PROCESO VERBAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE
DOMINIO

Dte: ANDRES FELIPE AGUIRRE CARO
Ddo: VICTOR MANUEL JARAMILLO ESTUPIÑAN Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS
RAD.: 2021- 00789

Asunto: SOLICITUD DE TRAMITE A LA PETICIÓN RADICADA EL PASADO 9 DE
DICIEMBRE DE 2022, FECHA EN QUE SE CONTESTO DEMANDA POR PARTE DEL
SEÑOR VICTOR MANUEL JARAMILLO ESTUPIÑAN y ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL

CONSTANZA XIMENA ESTUPIÑAN JARAMILLO, también mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la C.C. No. 66.956.324 expedida en Cali (Valle), abogada en ejercicio portadora de la T.P. No. 140872-D1 del C.S.J. obrando en calidad de apoderada del señor VICTOR MANUEL JARAMILLO ESTUPIÑAN, persona mayor de edad y vecino de Cali, con todo respeto me permito solicitar se dé tramite a la petición del pasado 9 de diciembre de 2023 y solicitud acceso al expediente digital.

NOTIFICACIONES

AL DEMANDANTE Y A SU APODERADO, en la dirección suministrada en la demanda.

Mi poderdante, en la carrera 38D No. 1-18 Barrio Santa Isabel de la ciudad de Cali, correo electrónico: vicmj@hotmail.es

La suscrita recibe notificaciones en la secretaria de su despacho o en mi oficina de Abogada, ubicada en la carrera 38D No. 1-18 Barrio Santa Isabel de la ciudad de Cali, celular: 315 5910149 y correo electrónico: conny_2500@yahoo.com

Atentamente,


CONSTANZA XIMENA ESTUPIÑAN JARAMILLO
C.C. No. 66.956.324 de Cali
T.P No. 140.872-D1 del C.S de la J.

RAD.: 2021- 00789// Dte: ANDRES FELIPE AGUIRRE CARO// Ddo: VICTOR MANUEL JARAMILLO ESTUPIÑAN Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

constanza Estupiñan <conny_2500@yahoo.com>

Miércoles 08/02/2023 14:40

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Jamundí <j01cmpaljamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (390 KB)

escrito solicitud de tramite rdo 9-12-2022.pdf;

Jamundí, Febrero 8 de 2023

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL JAMUNDI
E S D.

Ref.: PROCESO VERBAL DE PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DEDOMINIO

Dte: ANDRES FELIPE AGUIRRE CARO
Ddo: VICTOR MANUEL JARAMILLO ESTUPIÑAN Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS

RAD.: 2021- 00789

Asunto: SOLICITUD DE TRAMITE A LA PETICIÓN RADICADA EL PASADO 9 DE DICIEMBRE DE 2022, FECHA EN QUE SE CONTESTO DEMANDA POR PARTE DEL SEÑOR VICTOR MANUEL JARAMILLO ESTUPIÑAN y ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL

CONSTANZA XIMENA ESTUPIÑAN JARAMILLO, también mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la C.C. No. 66.956.324 expedida en Cali (Valle), abogada en ejercicio portadora de la T.P. No. 140872-D1 del C.S.J. obrando en calidad de apoderada del señor VICTOR MANUEL JARAMILLO ESTUPIÑAN, persona mayor de edad y vecino de Cali, con todo respeto me permito solicitar se dé tramite a la petición del pasado 9 de diciembre de 2023 y solicitud acceso al expediente digital.

NOTIFICACIONES

AL DEMANDANTE Y A SU APODERADO, en la dirección suministrada en la demanda.

18/5/23, 15:51

Correo: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Jamundí - Outlook

Mi poderdante, en la carrera 38D No. 1-18 Barrio Santa Isabel de la ciudad de Cali, correo electrónico: vicmj@hotmail.es

La suscrita recibe notificaciones en la secretaria de su despacho o en mi oficina de Abogada, ubicada en la carrera 38D No. 1-18 Barrio Santa Isabel de la ciudad de Cali, celular: 315 5910149 y correo electrónico: conny_2500@yahoo.com

Atentamente,

CONSTANZA XIMENA ESTUPIÑAN JARAMILLO

C.C. No. 66.956.324 de Cali

T.P No. 140.872-D1 del C.S de la J.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 23 de mayo de 2023

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que el señor VICTOR MANUEL JARAMILLO ESTUPIÑAN a través de apoderado judicial dentro del término de traslado de la demanda de VERBAL DE PERTENENCIA, contesto la demanda y propuso excepciones de mérito y previas.

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibídem, esto es, dejando en **Traslado el escrito contentivo de excepciones y previas por el término de cinco (05) días para que el demandante se pronuncie si a bien lo tiene.**

Corren términos así:

Fijación en lista: 23 de mayo de 2023

Traslado: 24, 25, 26, 29 y 30 de mayo de 2023

No corren términos: 27 y 28 de mayo de 2023

LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA

Secretaria

Rad. 2021-00789-00